

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

marzo de 1942

tasas, publicados de acuerdo con las

Cambio
disposicio

	Divisas procedentes de ex- portaciones		Divisas libres importadas vo- luntaria y defi- nitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras	clearing 40.50	41.50	46.55
	extraclearing 38.10		43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	6.60		7.60
Liras	57.60	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.80	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Legación de Suecia en Madrid

La Legación de Suecia en esta capital participa a este Ministerio el fallecimiento del marinero José Cerezo, súbdito español, enrolado a bordo del buque sueco «Lignia», ocurrido en un incidente de guerra el 29 de marzo de 1941.
Sin más datos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valladolid y Madrid

Venta número 753.—Repuestos

Esta Comisión pone en venta veintiséis lotes de repuestos, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Parque de la Magdalena, en Valladolid, y en el Al-

macón de Juan Bravo, número 40, y Campo de la Estrella, en esta plaza

La venta tendrá lugar el próximo día 13 de abril, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1942.
495-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Por don Eloy, Guadalupe y Carmen Gómez, Jesús y Ramona Pérez Domínguez, como herederos testamentarios de don Eloy Pérez Soto, domiciliados en Oviedo, calle de Mendizábal, núm. 1, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión del año 1935, sin impuesto.
Serie B, número 84.768.

Serie C, número 83.523, por un importe total de siete mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento

de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941, y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Oviedo, 26 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
986-O y 2.ª—15—3—942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Petra Blesa Herrero, domiciliada en Mora de Rubielos, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4,50 por 100, emisión enero de 1928, serie A, números 63.631 y 632; serie B, números 18.707 y 708.

Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, serie A, números 70.592 y 593, 123.648 y 649; serie B, números 24.294, 286.079, y serie C, números 292.950, 292.976.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 101.093 y 094; serie B, número 50.426, y serie C, números 28.614 y 615, 28.856, por un importe total de cuarenta y un mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.
453-O 1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Arsenio Sabino Marcos, domiciliado en Teruel, calle Joaquín Arnaú, número 10, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1917, serie B, número 604, por un importe total de dos mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no

verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-1-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Pedro Villanueva Bonet, domiciliado en Teruel, calle La Fontana, número 7, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie A, números 293.147 y 148, por un importe total de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-2-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña María Africa Arroyo Momblanch, domiciliada en Teruel, Casa Beneficencia, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión abril 1928, serie C, números 13.713 y 17.167, y serie D, número 7.664, por un importe total de dieciocho mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-3-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por la Superiora de Hijas de la Caridad, domiciliada en Teruel, en Bene-

ficiencia Provincial, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión agosto de 1935, serie A, números 41.477 y 478, por un importe total de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-4-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña María Marqués Bayo, domiciliada en Teruel, calle del Caracol, número 7, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, serie C, número 27.479, por un importe total de cinco mil pesetas nominales; y

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 101.966 al 973, y serie C, número 28.486, por un importe total de nueve mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-5-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Don Miguel Estevan Tomás, domiciliado en el pueblo de Villastar (Teruel), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie A, números 17.576, 46.019 al 22, y serie

C, número 10.749, por un importe total de siete mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-6-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Doñores Buj Corbatón, domiciliada en Allepuz (Teruel), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, serie A, números 85.202, 85.206, y serie B, números 31.261, 31.265 y 266, por un importe total de seis mil ochocientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-7-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Francisca Marco Martínez, domiciliada en Teruel, Casa Beneficencia, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, abril 1928, serie A, números 34.230 y 231, por un importe total de ochocientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de fe-

brero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-8-O

1.ª 15-3-042

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Gregoria Marta Pertegaz, domiciliada en Teruel, calle Mayor, número 37, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie A, números 873.277 y 278, y serie B, número 207.307, por un importe total de tres mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 27 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-9-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Luisa Galve Moya, domiciliada en Rubielos de Mora, Convento de Religiosas, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, números 321.056, 321.064, 321.067, 321.069, 321.084 y 85, 321.088, 321.090 y 91, 731.991; serie B, números 71.884 y 885; serie C, números 72.958, 72.960, 72.964, 72.966, 72.973, 72.975; serie H, números 32.170 al 172, por un importe total de cuarenta mil seiscientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no

verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 1 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-10-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Justa Blesa Calvo, domiciliada en Teruel, calle del Salvador, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, serie A, números 53.844 al 847, 67.995; serie B, número 18.428, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 4,50 por 100, emisión 1928, sin impuesto, serie A, números 63.364 y 365; serie C, número 23.076, por un importe total de seis mil pesetas nominales.

Deuda Ferroviaria Amortizable al 4,50 por 100, emisión de 1929, serie A, números 40.826 al 828, 40.870 al 872, por un importe total de tres mil pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 367.754 al 758; serie B, número 263.148; serie C, números 222.165 y 166, por un importe total de quince mil pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión agosto de 1935, serie A, número 41.676; serie B, número 11.723; serie C, número 9.013; serie D, número 1.591, por un importe total de veinte mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 1 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-11-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por doña Luisa Ibáñez Corella, domiciliada en Santa Eulalia del Campo, calle Ramón y Cajal, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión abril de 1935, serie A, números

420.155 y 156, por un importe total de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 21 de noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-12-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Rafael Blasco Villarroya, domiciliado en Teruel, Casa Beneficencia Provincial, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, números 83.286 y 287, y serie B, números 21.724 y 726, por un importe total de seis mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel a 26 de noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

453-13-O

1.ª 15-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don José Collas Solé, domiciliado en Solsona, calle San Lorenzo, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, 2 títulos, serie B, números 183.239 y 40, por un valor nominal de 5.000 pesetas. Un título, serie H, número 38.508, por un valor nominal de 200 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero

de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 4 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.
1.645-O

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Por don Juan Ramón Ferrero Giner, domiciliado en Zaragoza, calle de Ramón y Cajal, número 14, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda del Estado Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, sin impuesto, serie C, número 63.236, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Zaragoza, 22 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.
1.650-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los cupones después detallados, se pone en conocimiento público para que la persona en cuyo poder se encuentren los presentes en esta Dependencia, y las reclamaciones en contra de su anulación, por plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo, transcurrido el mismo, se remitirán las diligencias al Centro directivo para la resolución, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, serie A, número 151.388; serie B, números 47.856 al 63 y 55.564 al 75.

Barcelona, 10 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
307-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Víctor Peláez Rodríguez.

Objeto de la ampliación: Fabricación de guantes de piel.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 5.400 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.641-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «S. A. Concesiones e Industrias» (S. A. C. I.).

Objeto de la industria: Montaje de material radioeléctrico.

Capital: 550.000 pesetas.

Producción: 4.000 aparatos radio receptores, tipo popular.

Material a importar: Válvulas CL-2, 4.000. Válvulas CC-2, 4.000. Válvulas CY-2, 4.000.

Valor de la importación: 180.960 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.640-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Perfeccionamiento de industria

Grupo 2.º, apartado a)

Peticionaria: Hija de J. Escaned.

Objeto de la industria: Confecciones de punto de lana, algodón, etc.

Capital: 38.000 pesetas.

Producción: 13.500 prendas anuales. Maquinaria a importar: Dos máquinas de sobrehilar de gran rendimiento.

Valor de la maquinaria a importar: 6.944 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.639-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Adrián Piera Micas. Almacén y aserrado de maderas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra de cinta de 700 mm. de diámetro.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Producción: 6.500 metros cúbicos anuales de tablero y tabla del país.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.638-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Tadeo Lobejón.

Objeto de la ampliación: Curtido mixto de pieles.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Cueros silleros, suela, vaqueta y becerros, 18.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.637-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ruperto Alcoceba Muñoz.

Objeto de la industria: Horno para fabricación de pastelería y confitería.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción: Valor 300.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.636-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

La casa Riasset, S. A., Compañía General de Industrias Gráficas, con domicilio industrial en la calle de Sepúlveda, números 88 al 94, desea importar una guillotina pleniautomática (para imprenta y litografía) para el cortado de hojas de papel o cartón en hojas hasta 130 centímetros, con capacidad de 20 a 30 cortes por minuto; altura de carga, 13 centímetros; avance automático, con escuadras lateral fijas, una delante y otra detrás; una tercera cuchilla de recambio, con mirilla indicadora de la posición de la escuadra y avance y retroceso mecánico de la misma; basculador para motor que lleva dicha máquina, con su instalación eléctrica y transporte para la pila, de un costo de 38.048 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.621-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Importación de maquinaria

Metalúrgica Mañach, S. L., desea instalar en su taller de cerrajería, fabricación de cajas de seguridad, muebles metálicos, etc., en sustitución de maquinaria desaparecida durante el movimiento, la siguiente maquinaria, de procedencia extranjera:

Una cepilladora de doble montante, con accionamiento hidráulico por aceite, 2,50 metros de longitud, 1,25 metros de anchura y 1,25 metros de altura de cepillado, con su equipo de soportes, levantamientos automáticos de las herramientas y equipo eléctrico, por un total de pesetas 215.000.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.621-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Moix Llambes Manufacturas, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación de prendas de abrigo de lana.

Producción: 15 (quince) prendas por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.621-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Importación de maquinaria

Cervecería Hispano Alemana Oskar Blobel desea adquirir la siguiente maquinaria de procedencia extranjera:

Máquina de helados «Friko-Electra», con caldera de cobre de 12 litros, tapa de cobre, doble pared, con motor trifásico de 220 voltios.

Dos depósitos «Friko-Termo», de 14 litros de cabida cada uno, de metal «Nirosta».

Dos conservadores de helados, tipo grande, con tres depósitos «Friko-Termo», de 14 litros de cabida.

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.621-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez Alvarez.

Objeto de la ampliación: Instalar una subestación transformadora próxima a la central hidráulica de su propiedad «Las Mercedes», en Simancas.

Producción: Se aumentará la actual en 75 KW.

En esta ampliación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-

do y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valladolid, 7 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. Angel Audibert.
455—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco García.

Objeto de la ampliación: Instalar un equipo de soldadura eléctrica en sus talleres de construcciones metalúrgicas, sitos en Medina de Rioseco.

Producción: No variará de la actual.

En esta ampliación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valladolid, 7 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. Angel Audibert.

455—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Aquilino Sanchez, S. A.

Objeto de la ampliación: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, desde la central de su propiedad «La Conchita», en Tudela de Duero, hasta la central que en Villabañez posee «Electra Popular Vallesolana».

Producción: Con el establecimiento de la línea expresada se dispondrá de la energía necesaria para el servicio de la empresa en previsión de la falta de carburante para el funcionamiento de los motores térmicos de reserva actualmente instalados.

En esta ampliación se emplearán elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valladolid, 7 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. Angel Audibert.

455—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Julián Niño y Compañía.

Objeto de la ampliación: Fábrica de aceite de oliva.

Producción: 1.500 kilos de aceituna mouturada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe. V. Candenás.
454—O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA Y CIJARA

Jefatura de Aguas

Concesiones de aguas públicas

Don Antonio López Villalta, vecino de Madrid, solicita una concesión de aguas públicas del río Guadiana, en término de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), para riego de la finca de su propiedad denominada «De Teja», presentando al efecto la nota que a continuación se inserta:

Nota

Nombre del peticionario: Don Antonio López-Villalta.

Nombre del representante en Ciudad Real: Don Blas López-Guerrero, plaza del Generalísimo Franco, 19, Sindicato Agrícola.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de una finca de su propiedad, denominada «De Teja».

Cantidad de agua que se pide: Noventa y seis litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que radican las obras: Puebla de Don Rodrigo.

Madrid, 14 de febrero de 1942.—Antonio López-Villalta.—P. P., Blas López-Guerrero.

Lo que se hace público, a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley número 33, de 17 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, de 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso 2.º, admitiéndose también en la misma dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley número 33

del año 1927, no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo, que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante.

Ciudad Real, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).
496-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA Y CIJARA

Jefatura de Aguas

Concesiones de aguas públicas

Don Antonio López Villalta, vecino de Madrid, solicita una concesión de aguas públicas del río Guadiana, en término de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), para riego de la finca de su propiedad denominada «Dehesa de Chueca», presentando al efecto la nota que a continuación se inserta:

Nota

Nombre del peticionario: Don Antonio López-Villalta.

Nombre del representante en Ciudad Real: Don Blas López-Guerrero, plaza del Generalísimo Franco, 19, Sindicato Agrícola.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de una finca de su propiedad denominada «Dehesa de Chueca».

Cantidad de agua que se pide: Noventa y seis litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que radican las obras: Puebla de Don Rodrigo.

Madrid, 14 de febrero de 1942.—Antonio López-Villalta.—P. P., Blas López-Guerrero.

Lo que se hace público, a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley número 33, de 17 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, de 27 de marzo de 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso 2.º, admitiéndose también en la misma dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia, o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley número 33 del año 1927, no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto

en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante.

Ciudad Real, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas (ilegible).
497-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números A. 121.102 y A. 124.070, de pesetas nominales 1.000 y 1.500, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuesto dos dos, expedidos por este Establecimiento en 27 de octubre de 1927 y 12 de diciembre de 1927, a favor de doña Encarnación Jornet Calvo y don Pedro Cortés Calvo, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.652-P.

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I 51.084, de pesetas nominales 137.600, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 14 de enero de 1909 a favor del Patronato de la Escuela Católica del Sagrado Corazón de Jesús en los Corrales (Santander), fundada por Iselina Campuzano Rodríguez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el pri-

mitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.660-P

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco:

Número 6.339, de pesetas 12.100 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de doña Amparo Aparicio Moreno.

Número 1.207, de pesetas 2.500 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de doña Carlota Amoroto Lapitz.

Número 1.205, de pesetas 2.500 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de doña Concepción Amoroto Lapitz.

Número 1.206, de pesetas 2.500 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don José Luis Amoroto Lapitz.

Número 3.331, de pesetas 2.500 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don Eduardo Amoroto Lapitz.

Números 1.804 y 2.736, de pesetas 100 y 1.650 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don David Moreno Maza.

Número 5.911, de pesetas 769.000 nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, en un resguardo del Banco de España, a favor de doña Juana Sanz González.

Número 5.699, de pesetas 2.650 nominales, acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de doña Concepción Carlos-Roca y Sanz de Andino, don Ramón Carlos-Roca y Carlos-Roca y don Vicente Carlos-Roca y del Valle.

Números 1.378, 1.899, 2.204, 2.216, 2.445, 2.655, 2.983, 6.285 y 6.481, de 9.500, 8.075, 17.000, 8.750, 5.000, 12.000, 3.500, 9.975 y 14.800 pesetas nominales, en Acciones Preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, Acciones Ferrocarril M. Z. A., Acciones Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Acciones Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Acciones Ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, Acciones Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Acciones Compañía General del Corcho, Acciones F. C. M. Z. A. y Deuda Amortizable 4 por 100, 1928, sin impuesto, respectivamente, a favor de don Ricardo Delicado Vidal.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y en el diario «Madrid», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1942.—El Director general, D. Sastre.
1.649-P.

L'URBAINE-VIE (LA URBANA VIDA)

Compañía de Seguros sobre la Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza de seguro número 304.488/2.494, emitida por esta Compañía con fecha 19 de mayo de 1936, sobre la vida de don Eterio Escobar de la Puente, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de la Real Orden de 27 de marzo de 1915, que si no se presenta reclamación justificada en las Oficinas de la Delegación General para España de la Compañía, calle de Antonio Maura, número 18, Madrid, en el término de treinta días, desde su publicación, se tendrá por nula y sin efecto, y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

Madrid, 10 de marzo de 1942.
1.627-P.

DE TREY Y COMPAÑIA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio finalizado en 31 de diciembre último.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 11 de marzo de 1942.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Conrado Lajara.

1.667-P

ASOCIACION DE CREDITO MERCANTIL (S. C. P.)

Madrid

Con arreglo al artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en su domicilio, Fernánfor, 2, 2.º, para tratar del estudio y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1941 y elección de cargos.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Presidente.

1.666-P

BANOS DE CASTELLDEFELS, S. A. Castelldefels

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, correspondiente al día 17 de diciembre último, se publicó el anuncio de extravío de las acciones emitidas por esta Sociedad que se detallan a continuación:

Ocho acciones, serie A, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 683 al 690, inclusive, denunciadas por don Jacinto Bassols Genis.

Una acción, serie A, de valor nominal 500 pesetas, número 2.618, denunciada por don Pedro Borrás Prim.

Y cinco acciones, serie A, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 2.036 al 2.040, inclusive, denunciadas por don Pedro Bailén Lozano.

El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el día 19 de marzo próximo.

Lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Castelldefels, 20 de febrero de 1942.—El Consejero Secretario, Juan Francesch.
1.659-P

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, C. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo próximo, a las 16 horas, por primera convocatoria, y a las 16,30, por segunda convocatoria, en el domicilio y Oficinas sociales, para la aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a 31 de diciembre de 1941 y regularización de cargas financieras contraídas durante el período rojo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la referida Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos que acrediten su depósito en algún Establecimiento de crédito, en las Oficinas sociales, lo cual podrán efectuar hasta el día 17 del indicado mes, así como toda proposición que se ajuste a las prescripciones estatutarias, que será admitida hasta las doce horas del día 25 del citado mes de marzo.

Valencia, 27 de febrero de 1942.—El Presidente del Consejo, Rafael Ridaura.
317-O.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 4, para el día 28 de los corrientes, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cues-

ta de Pérdidas y Ganancias y Balance.

2.º Confirmación del nombramiento de Consejeros, realizado por el Consejo durante el ejercicio.

3.º Proposiciones que en forma estatutaria puedan hacer los señores accionistas.

Para asistir a la Junta se necesitará depositar en la Caja social, por lo menos, 10 acciones de la Sociedad, con ocho días de anticipación a la celebración de la Junta.

Los que no reúnan esta cantidad podrán agruparse y delegar su representación por escrito en otro accionista.

Madrid, 9 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Torrecilla del Puerto.
1.500-P.

PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Bilbao

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para las diecisiete horas del día 20 del actual, en la Alameda de Mazarredo, número 7, 1.º, Bilbao, para el examen de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.

Bilbao, 9 de marzo de 1942.—El Secretario, Ramón Sena.
465-X-P.

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos, se convoca Junta general de accionistas para el día 30 de marzo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, a las cinco del mismo día, en su domicilio social, Doctor Fourquet, número 19.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—Por el Consejo de Administración: El Director Gerente, Trinitario Márquez.
1.678-P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Se convoca un concurso-oposición para proveer siete plazas de Vigilantes nocturnos del Establecimiento.

Podrán solicitarlas los españoles varones de 23 a 35 años.

Las bases, condiciones que deberán reunir los concursantes, así como la documentación que han de acompañar a la instancia y demás detalles relacionados con este concurso-oposición, serán facilitados, a petición de los interesados, en la Secretaría del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid (plaza de Celenque, 2), durante las horas de oficina.

Para la provisión de estas plazas se aplicará lo que dispone la Ley de 25 de agosto de 1939.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Establecimiento, dentro de los treinta días naturales a contar del siguiente de la publicación del anun-

cio de este concurso-oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si a ellas no se acompaña y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—El Subdirector Secretario, José María Sagüés e Injujo.

1.685-P.

ESTABLECIMIENTOS QUILLET, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 363, correspondiente al día 29 de diciembre último, se publicó el anuncio de extravío de 83 acciones emitidas por esta entidad, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 12 al 17, 38, 39, 167, 193, 196, 198, 199, 201 al 220, 376 al 380, 601 al 610, 701 al 710, 731 al 740, 1.026 al 1.030, 1.441 al 1.445 y 1.636 al 1.640, todos inclusive, denunciado por don Augusto Jordá Iglesias.

El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el día 30 de marzo próximo.

Lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 28 de febrero de 1942.—Establecimientos Quillet, S. A.: El Director Gerente, Ramón Camino.

1.656-P

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN, A TOLOSA, S. A.

San Sebastián

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria estatutaria para el lunes, día 30 de marzo próximo, a las doce horas, a celebrarse en el domicilio social, calle de Vergara, 16, 1.º

Orden del día, conforme el artículo 31 de los Estatutos.

San Sebastián, febrero de 1942.—El Consejo de Administración.

1.669-P

LA ECONOMIA

Madrid

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de Seguros La Economía, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de marzo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, número 4.

Madrid, 12 de marzo de 1942.—El Secretario, A. Fernández.

GUIU S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, correspondiente al día 17 de diciembre último, se publicó el anuncio de extravío de las acciones emitidas por esta Sociedad que se detallan a continuación:

125 acciones ordinarias de valor nominal de 500 pesetas cada una, números 481 al 605 inclusive, denunciadas por don Sebastián Salvadó Badía.

100 acciones ordinarias de valor nominal de 500 pesetas cada una, números 651 al 675, 691 al 715 y 741 al 790, todos inclusive, denunciadas por don Francisco Salvadó Ferraté

Y 250 acciones ordinarias, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 431 al 455, inclusive, denunciadas por don José Salvadó Ferraté.

El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el día 19 de marzo próximo.

Lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 20 de febrero de 1942.—Guiu, S. A.: El Gerente, Manuel Guju.
1.658-P

INDUSTRIAS MINGUELL, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 363, correspondiente al día 29 de diciembre último, se publicó el anuncio de extravío de 20 acciones, serie C, emitidas por esta Sociedad, de valor nominal de 500 pesetas cada una, números 226 al 241, ambos inclusive, denunciado por doña Carmen Pujol Forges.

El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo 7.º de dicha Ley termina el día 30 de marzo próximo.

Lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 28 de febrero de 1942.—Industrias Minguell, S. A.: Por poder, José Arpa.

1.657-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Carlos de la Mora Pajares, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia número 19 de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber que en este Juzgado y a solicitud de doña Cruz Mateo Benito se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de su hijo don Santiago Francisco Parra Mateo, natural de Valladolid, nacido el primero de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro y vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Tudescos, número cinco, de estado, soltero, que fué detenido en una pensión el 17 de agosto de 1936 y conducido a la cárcel de Pontier, de la que fué sacado en una expedición el 8 de noviembre del mismo año, careciéndose desde esa fecha de toda noticia y suponiéndose fundadamente fuera asesinado.

Madrid, 9 de marzo de 1942.—Ante mí, Ramiro López.—El Juez, Carlos de la Mora Pajares.

1.628-A. J. 1.º—15—3—942

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, se hace público que en dicho Juzgado se incoa expediente sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín, don José Joaquín, conocido por José, y de don Luis Bernardo de los Angeles, conocido por Luis Saavedra Rodríguez, naturales de la ciudad de El Ferrol del Caudillo, hijos legítimos de don Bernardino Saavedra y de doña Socorro Rodríguez, que nacieron, respectivamente, el día 9 de enero de 1875, 5 de agosto de 1876 y 3 de agosto de 1884, los cuales desaparecieron de su último domicilio de Madrid sin que se haya tenido noticias de la existencia de los mismos desde el 22 de diciembre de 1928, y cuyo expediente se tramita a instancia de la hermana de doble vínculo de los mismos doña Carmen Saavedra Rodríguez.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1942. El Secretario, P. H., P. Almarazgui.—El Juez de Primera Instancia interino, Juan de Pacheco.

1.635-A. J. 1.º—15—3—942

MADRID

Edicto

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, penden autos sobre de-

claración de herederos abintestato de don Felipe de Francisco Velilla, natural de Ezcaray (Logroño), hijo de Jerónimo y de Paula, que falleció en Madrid el 26 de diciembre de 1941, en estado de soltero, sin descendientes, y que reclaman su herencia como más próximos parientes sus hermanas de doble vínculo doña Carmen, doña Ascensión y doña Filomena de Francisco Velilla, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho que las indicadas comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días hábiles, a reclamar la herencia de que se trata, aportando los documentos justificativos de sus derechos y el oportuno árbol genealógico, apercibidos que de no hacerlo en el expresado término les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A los fines acordados, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el pueblo de Ezcaray, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el de la de Logroño, expidiéndose el presente en Madrid, a 10 de marzo de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Francisco Valcarce.

1.629-A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente de demanda denuncia por extravío de los cupones correspondientes al 1.º de julio de 1940 de los títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, números 488 al 490, de la serie B; número 279, de la serie D; números 256 al 330, de la serie E, y números 114 al 318 y 605 al 844, de la serie F, a instancia de la Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de Seguros sobre la Vida, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich, lo que se hace público por el presente, a fin de que se tenga conocimiento de tal denuncia y para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer el tenedor o tenedores de los cupones extraviados ante este Juzgado a contradecirla, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1942. El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.

1.630-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Madrid, por el presente se hace público que por el Pro-

curador don Paulino Monsate, en nombre de don Edmond Barth, se ha presentado escrito denunciando la desposesión de que ha sido objeto el don Edmond de cien acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, «Chade». S. A., domiciliada en esta capital, cuyo detalle es el siguiente:

68 acciones de la serie A, números 108, 124, 1.402, 3.773 y 74, 10.285, 10.465, 19.942, 11.223, 11.230 al 34, 13.873, 19.968 al 71, 20.375 al 77, 20.408, 20.425, 20.761, 27.772, 30.125, 33.800, 39.098, 39.100, 49.520 al 38, 77.010 al 13, 81.187, 81.576, 83.300, 87.400, 27.773, 87.622, 95.320, 98.912 al 14, 99.741 y 42, 102.719 y 20, 104.891.

12 acciones de la serie B, números 65.183, 66.433, 118.082 al 91.

20 acciones de la serie C, números 5.192, 11.148, 11.190 y 91, 32.451 y 52, 38.302 y 3, 38.738 y 39, 39.413, 58.112, 53.490 al 94, 58.881 al 83.

Todas las reseñadas acciones son de un valor nominal de 500 pesetas, y por lo tanto, de un total de 50.000 pesetas, habiendo acaecido la desposesión como consecuencia de la guerra mundial al ser expedidas al don Edmond Barth desde Lisboa a Buenos Aires, desapareciendo durante el viaje.

Y se señala un término de seis días dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichos títulos extraviados, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a 24 de febrero de 1942.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

1.631-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, ha sido admitida a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida a nombre de doña María del Carmen López y López contra doña Raquel, doña Sara y doña Ester López y López, como hermanas y herederos de doña Lucrecia López y López, y el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de hija natural, y de ella se ha conferido traslado a las referidas demandadas para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de las demandadas doña Sara y doña Ester López y López, se les practica tal emplazamiento por medio de la presente, que se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, habiendo que-

dado reservadas en Secretaría las copias simples presentadas de la demanda y documentos.

Madrid, 17 de noviembre de 1941.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.
1.632-A. J.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de Madrid se tramita juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, en nombre de don Manuel Hernández y González, contra doña Joaquina López Llanos, mayor de edad, con domicilio y paradero desconocido, y con el Ministerio Fiscal, sobre nulidad del matrimonio civil contraído entre el demandante y la demandada con fecha 22 de octubre de 1935.

Por providencia del día de hoy, se ha admitido la demanda base del juicio, mandándose conferir traslado al Ministerio Fiscal y a doña Joaquina López Llano, emplazándoseles para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y en atención a desconocerse el actual domicilio de doña Joaquina López Llano, para que le sirva de cédula de citación y emplazamiento en forma, se expide el presente en Madrid, a 10 de marzo de 1942.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Francisco R. Valcarlos.
1.633-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en el expediente que sobre declaración de herederos de doña Elvira del Barco y Gómez ha promovido su hermana doña María del Pilar del Barco y Gómez, se anuncia por el presente la muerte sin testar de la referida doña Elvira del Barco y Gómez, de sesenta y un años de edad, soltera, hija de Antonio y de María de la Purificación, natural de Barcelona, que falleció en esta capital y en su domicilio de Jerónima Llorente, número 5, bajo, el día 1.º de julio de 1938, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Ana y doña María del Pilar del Barco y Gómez, y sus sobrinos doña Paz Conejo del Barco, con Rafael del Busto y del Barco, don Antonio del Barco Díaz, doña María Teresa del Barco Bueno y doña Carmen del Busto del Barco.

Y por el presente, se llama a toda persona que se considere con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezca a reclamarla ante este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, primer piso, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la de Barcelona, y fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de dicha ciudad, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 17 de febrero de 1942.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas Andino.
1.643-A. J.

MADRID

Don Manuel de Vicente Tutor y de Gnebenza, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por los trámites de los incidentes promovidos por Bank Van Rousseleare, sobre extravío de dos acciones a nombre de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (Chade), una de 500 pesetas nominales, serie B, número 70.196, y la otra, de 100 pesetas nominales, de la serie E, núm. 325.001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, para que dentro del término de nueve días puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de los mencionados títulos extraviados a contradecir la denuncia.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).
1.634-A. J.

MALAGA

Edicto

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia por segunda vez la muerte, sin testar, de don Salvador Jimena Rodríguez, hijo de Salvador Jimena y de Bernarda Rodríguez, natural de Benagalbón, de estado soltero, fallecido en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), el día nueve de agosto de 1938, a los cuarenta y siete años de edad, y que reclamau su herencia sus hermanos de doble vínculo don Antonio, don José y doña María Jimena Rodríguez, y sus sobrinos carnales Salvador, Antonio, José y María Ruiz Jimena, hijos de su otra hermana prefallecida doña Amalia Jimena Rodríguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por providencia de esta fecha así lo he acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos del juicio de abintestato por fallecimiento del don Salvador Jimena Rodríguez.

Dado en Málaga a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.—El Secretario (ilegible).
1.647-A. J.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Don Francisco García Vázquez, Juez de Primera Instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hago público por medio de este edicto, conforme y a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número 15 de 1942, se sigue expediente, a instancia de María Mariño Baliña, vecina de Juvencos, para conseguir la declaración de fallecimiento de su hermano Benigno-Venancio Mariño Baliña, de sesenta años, soltero, labrador, natural y vecino que fué de San Vicente de Iglesiafeita, municipio de Saviñao, en este partido, donde tuvo su último domicilio pasa de treinta años.

Dado en Monforte de Lemos, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Francisco García.—El Secretario (ilegible).

1.646-A. J.

1.ª 15 3 942

VALENCIA

Edicto

En el expediente de reconstitución del juicio especial sobre nulidad de patente de invención promovido en el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Valencia, por don Pedro Pérez Crespo, contra don Tomás Sanchiz Martínez, cuyo expediente ha sido promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre del demandante, don Pedro Pérez Crespo, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Valencia, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Por presentado el anterior escrito, únase al expediente de su razón, y en vista de las manifestaciones que contiene, se suspende la comparecencia señalada para el día de hoy; y se señala de nuevo para que tenga lugar la misma el día nueve de abril próximo, a las once horas de su mañana, citándose a las partes para dicho acto por el Oficial de Sala, con la advertencia de que deberán concurrir personalmente, cuya asistencia personal únicamente podrá ser suplida por medio del oportuno poder especial al efecto, asistiendo con sus Procuradores y Abogados y, a ser posible, con los mismos que anteriormente intervinieron en el pleito, debiendo aportar en el acto de la comparecencia cuantos documentos, copias y antecedentes puedan servir a la reconstitución de actuaciones, y apareciendo que el demandado don Tomás Sanchiz Martínez no tiene domicilio conocido en España, cítesele para dicho acto por medio de edictos,

que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, cuyos edictos, a efectos de su inserción en dichos periódicos oficiales, se remitirán con atentos oficios, el primero al señor Administrador de dicho periódico oficial y el segundo al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en los que se insertará la publicación con la antelación suficiente, porque si no exceden, por lo menos, diez días hábiles entre la publicación y el día de la comparecencia, será inútil la inserción aludida, haciéndose constar asimismo que la inserción es gratuita según lo dispuesto en el artículo dieciocho del Decreto de Justicia de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta, y cuyos despachos serán entregados para su curso y gestión al Procurador instante de este procedimiento, don Bernardo Roca Sella. Lo acordó y firma el Magistrado señor don Luis de la Concha y Moreno, Ponente para esta reconstitución, de que certifico.—Luis de la Concha.—Constancio Herrero.—(Rubricados.)»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación en forma del demandado, don Tomás Sanchiz Martínez, que no tiene domicilio conocido en España, cumpliendo lo acordado, libro y firmó la presente en Valencia, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Ramón Moral.
309-A. J.

PADRON

Don Manuel Baltar Gantaló, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Padrón.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente a instancia de Isolina Pampin Gamar sobre declaración legal de ausencia y nombramiento de representante de su marido, Manuel Nogueira Doeyo, hijo de José y de Dolores, natural de Oza, en este partido, domiciliado últimamente en dicha parroquia, de la que se ausentó en dirección a América, y pasa de ocho años que no se tienen noticias suyas.

Padrón, 26 de enero de 1942.—El Juez, Manuel Baltar.—El Secretario, P. H., Benito Oviaño.

1.268-A. J. y 2.ª—15—3—942

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Luis Hernández Picado, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de doña Eugenia Hernández Rodríguez, mayor de edad, casada y de esta vecindad, se tramita expediente

para la declaración de ausencia legal de su esposo don Juan Antonio Montero González, natural de Villavieja de Yeltes de sesenta y dos años de edad, hijo legítimo de Vicente y de Agustina, quien en 1909 se ausentó del pueblo de Martiago, donde residía con dirección a la República Argentina, fijando su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y del que no se tienen noticias desde hace doce años.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, que se publicará dos días con intervalo de quince días.

Dado en Ciudad Rodrigo a once de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Domingo Martín.—El Juez, Luis Hernández.

1.282-A. J. y 2.ª—15—3—942

COIN

Edicto

Don Alfonso Buena Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coin y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Concepción Salas Miralles, vecina de Daimiel, se ha promovido expediente para obtener la devolución de la fianza de 2.600 pesetas que como garantía para el ejercicio de su cargo constituyó en la Caja General de Depósitos su hijo don Manuel Miralles Salas, Registrador de la Propiedad que fué de este partido judicial de Coin, el cual ha cesado en el desempeño del referido cargo por causa de defunción, haciéndose constar que dicho funcionario sirvió además el Registro de la Propiedad de Puerto Arcefe.

Lo que se hace público por medio del presente, que se anuncia por segunda vez, en cumplimiento de providencia de esta fecha dictada en mencionado expediente, para que todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado y fallecido Registrador, presenten la oportuna reclamación, en el plazo de tres meses, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Málaga, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 307 y en el 409 de la Ley Hipotecaria y Reglamento para su ejecución, respectivamente.

Dado en Coin, a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Buena.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.

308-A. J.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

BARCELONA

Don Severiano García Crespo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.875 de este Tribunal y número 159 del Juzgado de Barcelona número 2, seguido contra el vecino de Tarrasa Federico Marín Abad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Manuel de la Prada y Sedas, don Ildefonso de la Maza Fernández y don Joaquín Vivó Soler.

En la ciudad de Barcelona, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores anotados el expediente de responsabilidad política incoado contra Francisco Marín Abad, mayor de edad, vecino de Tarrasa, siendo Ponente el Vocal propietario Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández,

Fallamos que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Francisco Marín Abad, a quien se le impone la multa de tres mil pesetas e inhabilitación para cargos políticos y sindicales por cinco años.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel de la Prada, Ildefonso de la Maza, Joaquín Vivó.» (Rubricados.)

Barcelona, 19 de agosto de 1942.—El Secretario, Severiano García Crespo. V.º B.º: El Presidente, Prada.
R. P.—11.906.

Don Severiano García Crespo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 1.902 de este Tribunal y número 517 del Juzgado de Tarragona, seguido contra el vecino de Cherta, Felipe Queralt Borrás, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Manuel de la Prada y Sedas, don Ildefonso de la Maza Fernández y don Joaquín Vivó Soler.

En la ciudad de Barcelona, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores anotados el expediente de responsabilidad política incoado contra Felipe Queralt Borrás, mayor de edad, vecino de Cherta, siendo Ponente el Vocal propietario Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández,

Fallamos que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Felipe Queralt Borrás, a quien se le impone la multa de dos mil pesetas e inhabilita-

ción para cargos políticos y sindicales por cinco años.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel de la Prada, Defensor de la Maza, Joaquín Vivó.» (Rubricados.)

Barcelona, 18 de agosto de 1941.—
El Secretario, Severiano García Crespo.
V.º B.º: El Presidente, Prada.
R. P.—11.907

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ZARAGOZA

Don Félix Solano Costa, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

Por el presente edicto, en cumplimiento de lo ordenado en la pieza separada de efectividad de sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta jurisdicción a los vecinos que luego se citarán, se hace saber a aquellas personas que tengan que hacer efectivo algún derecho sobre los bienes de dichos sancionados que en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, seguidos al de la inserción de este anuncio, deberán formular reclamación ante este Juzgado, en la inteligencia que de no verificarlo cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos definitivamente de sus derechos, sin que puedan instar ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción, y con el apercibimiento, según preceptúa la disposición transitoria cuarta de la Ley, que no se admitirá ninguna otra reclamación que no se justifique haberse interpuesto a su tiempo ante la Comisión Provincial y Central de Incautaciones.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—
El Juez, Félix Solano.

Relación que se cita

Joaquín Gracia Hernández, vecino de Matuenda; pieza núm. 4.282.

Mariano Barcelona Portero, vecino de Tierga; pieza núm. 4.285.

Teodoro Bosque Ereza, vecino de Zueara; pieza núm. 4.284.

Agustín Cela Pola, vecino de Bijuesca; pieza núm. 4.276.

Antonio Vilellas Villar, vecino de El Grado; pieza núm. 4.286.

R. P.—17.475

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES. PONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

ZARAGOZA

Don Ignacio Navarro Marco, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Antonio Ramón Ordovás, esquilador, casado, natural y vecino de Sástago.

Angel Mínguez Beila, soltero, natural y vecino de Letux.

Miguel Plou Gracia, labrador, casado, vecino de Letux.

Josefa Tomás Molinos, vecina de Letux.

Francisco Corral Calvo, labrador, viudo, vecino de Quinto.

Joaquín Arnar Sevil, labrador, casado, vecino de Lécera.

Nicolás Bonias Salas, casado, vecino de Lécera.

Concepción Castellote Sevil, vecina de Lécera.

Santiago Lahoz Pérez, labrador, casado, vecino de Lécera.

Lucía Lahoz Gracia, casada, natural y vecina de Moneva.

Alberto Lahoz González, labrador, casado, natural y vecino de Moneva.

Joaquín Paracuello Artal, casado, natural y vecino de Moneva.

Daniel Ordovás Oliver, casado, natural y vecino de Moneva.

Gregorio Escanilla Barrachina, labrador, casado, natural y vecino de Bujaraloz.

Eugenio Mor Insa, labrador, casado, natural y vecino de Escatrón.

José Gracia Insa, natural y vecino de Escatrón.

Felipe Lon Labasa, labrador, natural y vecino de Nuez de Ebro.

Pablo Montalbán Marco, natural y vecino de Azuara.

Ramón Ansón Puerto, labrador, casado, natural y vecino de Azuara.

Pilar Martín Nadal, vecina de Azuara.

Filomena Carrillo Arredesco, sus labores, casada, natural y vecina de Azuara.

Felipe Abas Gracia, labrador, casado, natural y vecino de Azuara.

Pilar Marco Narváez, natural y vecina de Azuara.

Antonio Lastanao Moliner, jornalero, casado, natural y vecino de Azuara.

José Lastanao Alvarez, labrador, casado, natural y vecino de Azuara.

Angel Crespo Ramos, pastor, casado, natural y vecino de Azuara.

Santiago Tolosana Letosa, casado, natural de Leciana y vecino de Zuera.

Carmen Sevilla Tolosana, casada, natural y vecina de Zuera.

Bernardina Lanuza Puente, viuda, natural y vecina de Zuera.

Juan Arana Huertas, casado, labrador, natural y vecino de Zuera.

Germán Ibáñez Santafé, electricista, casado, natural de Barcelona y vecino de Sástago.

Serapio Dubón Guarllar, vecino de Sástago.

Víctor Carreras Casamayor, panadero, casado, natural y vecino de Osera de Ebro.

José Coléns González, ganadero, casado, natural y vecino de Mequinenza.

Nicolás Muniente Lacruz, labrador, viudo, natural y vecino de Escatrón.

Andrés Carnicer Monreal, labrador, soltero, natural y vecino de Paracuellos de la Ribera.

José Oriol Mestre, vecino de Fayón.

Emilio Isas Soria, agricultor, soltero, natural y vecino de Carifena.

Emilio Morlanes Gil, estudiante, natural y vecino de Morés.

Plácido Jurado Sacacia, natural y vecino de Villamayor.

Manuel Arilla Gil, soltero, natural de Bardallur.

José Gonzalvo Morellón, vecino de Gelsa de Ebro.

Mariano Salazar Torres, casado, vecino de Calatayud.

María Subias Puértolas, vecina de Moynela.

Román Pérez Ezquerria, labrador, soltero, natural y vecino de Asín.

Manuel Marcés Murillo, labrador, soltero, natural y vecino de Leciana.

R. P.—18.519.